

## H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021

### REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO MAYORES DE 18 AÑOS AUTORIZADO POR EL JUZGADO

<b>Descripción:</b>	Tramite para registrarse una persona mayor de 18 años mexicana que en su momento no fue registrado o registrada por sus padres.
<b>Dirigido a:</b>	A la ciudadanía en general mexicanos o mexicanas
<b>Flujo del trámite:</b>	Por turnos
<b>Tiempo de respuesta:</b>	24 horas

#### ¿Lugar dónde se efectúa el trámite?

<b>Lugar donde se realiza:</b>	Oficinas del Registro Civil Municipal.
<b>Ubicación:</b>	Av. Ignacio Zaragoza S/N. entre Flores Magón y Rafael E. Melgar (enfrente del Parque de la Alameda) <a href="#">Ubicación</a>
<b>Días de atención:</b>	Lunes a Viernes
<b>Horarios de atención:</b>	<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: 08:30 a 12:00 HORAS</b> <b>CITADOS PARA FIRMA: 12:30 A 14:00 HORAS</b>
<b>Teléfonos:</b>	983 83 515 01 al 09 Extensión 7655
<b>Comprobante expedido:</b>	Recibo oficial de pago expedida por la tesorería. <b>(TODOS LOS REGISTROS SON GRATUITOS)</b>

#### ¿Qué necesito?

<b>Requisitos:</b>	<p>Original y 2 copias de Sentencia ejecutoriada por el Juzgado indicando efectuar el registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y 2 copias de Constancia de Inexistencia de Registro del lugar de nacimiento y debe contener los periodos de búsqueda del año de nacimiento hasta el año actual. (ejemplo: 1950-2020)</li> <li>• Original y 2 copias de Constancia de Inexistencia del Registro del Estado de Quintana Roo. (solicitarlo en la Dirección Estatal del Registro Civil, ubicado en la av. Ignacio Zaragoza entre 16 de Septiembre y Miguel Hidalgo, col. centro de esta ciudad).</li> <li>• Original y 2 copias de Constancia de Residencia.</li> </ul>
<b>Procedimiento de trámite:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y verificación de la documentación.</li> <li>• Entrega de la solicitud para su llenado y recepción. (La solicitud se les proporciona personalmente al momento de presentar su documentación al registro civil).</li> <li>• Canalizar al área de captura (Se encuentra dentro de la misma área)</li> <li>• Cotejamiento del registro (Se encuentra dentro de la misma área)</li> <li>• Elaboración de la CURP</li> <li>• Entrega del registro al interesado(a) para verificación de datos.</li> <li>• Firma de la persona que se va a registrar.</li> <li>• Entrega del registro (boleta de interesado) y CURP</li> </ul>
<b>Costo:</b>	Todos los registros son: Gratuitos.
<b>Lugar donde se realiza el pago:</b>	El pago se realiza en el módulo de la tesorería (NO APLICA)
<b>Cálculo del impuesto, base y tasa:</b>	El monto se determina de acuerdo a las U.M.A vigente en la entidad

#### ¿Quién es responsable de éste trámite?

<b>Estructura orgánica:</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>Responsable:</b>	LIC.LIDIA DARLIN CANUL PUC
<b>Correo electrónico:</b>	lidia.canul@opb.gob.mx
<b>Marco legal:</b>	Código Civil del estado de Quintana Roo, capitulo noveno sección primera, segunda, tercera,

**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO**  
**2018-2021**

	cuarta quinta y sexta, segunda parte especial capítulo primero. segundo tercero y cuarto Ley y Reglamento del Registro civil para el Estado de Quintana Roo, Normativa emitida conforme a la Fracción V del Artículo 7° del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Q. Roo.
<b>Fundamento legal de cobro:</b>	Artículo 75 Ley de Hacienda Municipal